ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 07/03/2019

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

Está comprobado que tener la institución en buen estado es determinante para lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. Contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de la institución incide directamente en el desempeño de los alumnos. Una buena infraestructura escolar, posibilita que niños y jóvenes puedan mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Los establecimientos escolares son espacios que deben privilegiarse para poder hacer de ellos lugares alegres donde se construyan aprendizajes de calidad para la vida. Convertir a la institución educativa en un lugar que potencie el Buen Vivir es el reto que nosotros tenemos. La institución tiene en su proceso administrativo y financiero para la ejecución de acciones de control y de proyección de tareas de cuidado, mantenimiento recurrente, preventivo y correctivo que deben realizarse en los planteles educativos para soportar de mejor manera el alto impacto de los niveles de ocupación de los espacios escolares. Con el objetivo de incidir positivamente en una gestión que estimule sentimientos de respeto, sentido de pertenencia y hábitos de mantenimiento y cuidado de los bienes comunes de patrimonio escolar en los niños, niñas y adolescentes, maestros y miembros de la comunidad educativa, proponemos un MANTENIMIENTO RECURRENTE Y PREVENTIVO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS.

La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios referidos a mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, atención de emergencias, eventos de alto riesgo y contingencias y mantenimiento de zonas verdes; que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

2. **Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.**

OBJETO: mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, atención de emergencias, eventos de alto riesgo y contingencias y mantenimiento de zonas verdes locativas a todo costo "Todo incluido" por unidad de obra terminada de las tres sedes:

Sede Juan de Dios Carvajal Calle 65AA # 36-39, Teléfono: 2840808, área aproximadamente de la sede: 1.500 m^2.

Sede Batallón Girardot: Calle 66D # 39A-20, Teléfono: 2546018, área aproximadamente de la sede: 500 m^2.

Sede Francisco Antonio Uribe: Calle 66 #39-75, Teléfono: 2545366, área aproximadamente de la sede: 700 m^2.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Nueve millones setecientos cincuenta y seis mil veinti un pesos ($9.756.021)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: disponibilidad presupuestal N° 05 con valor de: Nueve millones setecientos cincuenta y seis mil veinti un pesos ($9.756.021)

PLAZO: 150 DÍAS

FORMA DE PAGO: Parcial de acuerdo a la ejecución del contrato. El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. Se pagará con cheque cruzado y sello restrictivo de páguese a primer beneficiario a nombre del oferente contratista. Podrá haber pagos parciales, siempre y cuando los trabajos parciales se entreguen a

plena satisfacción. En todo caso los pagos se harán por unidad de obra terminada. Deberá haber un acta de inicio y un acta de entrega parcial.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS CARVAJAL

ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La Institución educativa requiere ***la obra pública para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, atención de emergencias, eventos de alto riesgo y contingencias y mantenimiento de zonas verdes*** en todas sus sedes y que comprende las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
1	**Diagnóstico**	
1.1	Diagnóstico para determinar el cronograma de mantenimientos preventivos y el levantamiento de prioridades de mantenimiento, así como las necesidades de pintura de las diferentes sedes	El Oferente debe estimar dicha cantidad sin ningún costo para la institución
2	**Revisión, mantenimiento y limpieza de techos**	
2.1	Limpieza de Techos, Canoas y Bajantes	2.700 M2
2.2	Limpieza de Canoas y Bajantes	229 ML
2.3	Reposición de Tejas en Techos (Donde se requiera)	2.700 M2
3	**Revisión y mantenimiento de Sistema Hidráulico**	
3.1	Revisión y mantenimiento de Sanitarios	50 UNIDADES SANITARIAS
3.2	Revisión y mantenimiento de Orinales	20 UNIDADES SANITARIAS
3.3	Reposición de Canillas, abastos, bombas, manijas, etc	50 UNIDADES SANITARIAS
4	**Revisión y mantenimiento de Sistema Eléctrico**	
4.1	Revisión y mantenimiento de Lámparas, balastos y Bombillos	150 UNIDADES

4.2	Revisión y mantenimiento de Cableado, acometidas eléctricas y tomas	719 ML
5	**Cerrajería**	
5.1	Revisión y mantenimiento de Puertas, Chapas y Cerraduras	40 PUERTAS Y/ 0 CHAPAS
6	**Mantenimiento de Zonas Verdes**	
6.1	Ronda de Mantenimiento (incluye equipos, herramientas, transportes, mano de obra, equipos de protección personal, equipos de protección respiratoria, equipos de altura, guadañadoras, motosierras, rastrillos, etc)	350 M2 (DOS RONDAS)
7	**Actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo**	
7.1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo (incluye equipos, herramientas, transportes, mano de obra, equipos de protección personal, equipos de protección respiratoria, equipos de altura)	20 JORNALES
7.2	Atención de Emergencias, Alto Riesgo y Contingencias (incluye equipos, herramientas, transportes, mano de obra, equipos de protección personal, equipos de protección respiratoria, equipos de altura)	12 HORAS
8	**Materiales y Equipos**	
8.1	Materiales y Equipos (valor que se presupuesta de acuerdo a los costos unitarios del anexo correspondiente)	Global

Debido a que el valor del contrato está determinado por precios unitarios, la Institución Educativa incluye a continuación la forma como calculó el valor estimado del contrato, con base en los datos históricos de otras entidades y los registros de los costos de las contrataciones realizadas anteriormente por la institución educativa; los cálculos de presupuesto en la presente estimación son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total con Iva
1	RESANE Y PINTURA DE MUROS, CORREDORES Y AULAS.	GLOBAL	1	$ 55.000	$ 3.319.341
2	CAMBIO DE CHAPAS MALAS Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CARRADURAS.	Unidad	20	$ 55.000	$ 1.100.000
3	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN (INCLUYE TUBERIA LED,	Unidad	35	65.000	2.275.000

	TUBERIA FLUORESCENTE, LAMPARAS NUEVAS, BALASTOS Y SOCKETS)				
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y ORINALES (INCLUYE CAMBIO DE AGUA STOP, VALVULAS, MANIJAS, BOMBAS)	Unidad	40	76.542	$3.061.680
	TOTAL				**$9.756.021**

NOTA: LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y LA REVISIÓN TÉCNICA CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, TAMBIÉN INCLUYE LOS MATERIALES.

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo Nº 03 del 31 de marzo de 2017, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es selección abreviada

4. Análisis y cobertura de riesgos.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2008, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato. La Institución Educativa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2001 podrá prescindir de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio y/o el suministro de los materiales y equipos

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el servicio descrito en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles. La siguiente empresa envió cotización para poder hacer los estudios previos:

PRECOODES NIT: 800.122.815-1
NESTOR OMAR SANCHEZ DAZA

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación de los bienes con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 1 mes. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se generan tanto para el representante legal como para la empresa.
- Certificado de pago de seguridad social (Planilla) y/o Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. EPS, pensión y ARL. Para personas naturales, se exige la afiliación como aportante independiente, debe de pagar por el 40% del ingreso base de cotización (IBC) del valor del contrato. Se debe de cotizar la seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Se exige la seguridad social, desde el momento en que se contrata, hasta el momento en que se paga. Cuando se realizan pagos parciales, se debe de exigir la planilla pagada de la seguridad social.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) no mayor a 3 meses. (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 1 mes en su fecha de expedición y debidamente renovada su matrícula mercantil. “Cámara de Comercio”. El registro mercantil se exige por la actividad que se desarrolla (Están contemplados en el código de comercio art 20 al 23) Tanto el registro mercantil como el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de comercio, deben estar renovado

(vence el 31 de marzo de cada año), debe tener en el objeto social, la actividad que se va a contratar y que el representante legal esté autorizado para suscribir contratos.

- Copia de Registro Único Tributario (RUT) acorte a la actividad económica objeto del contrato y de esta invitación pública. Con actualización del último año. El Rut debe estar actualizado con la Resolución 139 de noviembre 21 de 2012 y debe contener la actividad que se va a contratar. Se puede consultar en el siguiente enlace: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Fotocopia ampliada de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Certificación bancaria que indique que posee cuenta bancaria a nombre del titular que presenta la propuesta. A partir de que entro en funcionamiento la cuenta maestra del MEN, todos los pagos del SGP se realizan por transferencia electrónica.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. Declaración bajo la gravedad de juramento.
- Certificado de alturas y relación de personal con trabajo de alturas debidamente firmado por el representante legal y documento donde se demuestre la vinculación laboral (Contrato Laboral o constancia de Seguridad Social). Se debe solicitar para los contratos de mantenimiento de infraestructura.
- Relación de personal con certificado de idoneidad debidamente firmado por el representante legal y documento donde se demuestre la vinculación laboral (Contrato Laboral o constancia de Seguridad Social).
- Hoja de vida de la función pública. La hoja de vida de la función pública se puede buscar en internet. Existe tanto para persona natural como jurídica. Debe de estar llena y firmada. Se descarga de la página **http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos**
- Certificado de medidas correctivas Policía nacional (RNMC) (Debe verificarse en línea teniendo en cuenta la fecha propuesta en el cronograma de la invitación pública). Se genera para el representante legal.
- Certificado tarifa de retención articulo 383 E.T. Lo deben adjuntar los independientes que presten servicios personales y que su pago es por honorarios y que no deseen que se les practique retención en la fuente por honorarios del 10%. si este documento no se aporta por el contratista, se le debe practicar rete fuente por honorarios del 10%.
- Certificado y/o soportes de la DIAN de permanencia o exclusión del régimen tributario especial. Aplica para las entidades sin ánimo de lucro (como Corporaciones, fundaciones, entre otras) estos documentos son indispensables para efectos de retención en la fuente.

7. **Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.**

a. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. Además las consagradas en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y 9º de la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes que modifiquen o adicionen, en cuanto sea pertinente.
- Cuando la descripción del ítem no contempla la actividad a ejecutar tal como se especifica en la propuesta de cantidades de obra entregado.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	80%
Experiencia e idoneidad	15%
Calidad y detalles técnicos	5%
Total	100%

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista, número y objeto del contrato, plazo de la ejecución, descripción o alcance del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal, datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado. En su defecto se tendrá en cuenta la experiencia según certificado de cámara de comercio y según fecha de constitución de la persona jurídica o persona natural.

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas, el rector y el comité de compras (Conformado por integrantes del consejo directivo) verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos podrán subsanarlos inmediatamente, procediendo nuevamente a la verificación. Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

_____

Dorian Alexander Agudelo Orozco
Rector

NOTA: LAS FIRMAS REPOSAN EN EL DOCUMENTO ORIGINAL